



DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Disposición 370 - E/2016

Buenos Aires, 29/08/2016

VISTO la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05, sus ampliatorias y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto del acto mencionado en el Visto se produjo el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Encargado Titular de cada uno de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor enunciados en el Anexo que integra la citada Resolución.

Que, por las modificaciones introducidas mediante las Resoluciones M.J. y D.H. Nros 1764/06 y 1163/11, (ex) M.J.S. y D.H. Nros 968/09 y 2128/10 y M.J. y D.H. N° 1079/15, se incluyeron determinados Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con el fin de ampliar el Anexo aprobado oportunamente.

Que, asimismo, la autoridad superior indicó que los procedimientos concursales se desarrollarán en DIECIOCHO (18) etapas consecutivas y que el inicio de cada procedimiento, así como los Registros Seccionales cuya titularidad se concursará, será determinado por este organismo.

Que atento ello, oportunamente, esta Dirección Nacional emitió los actos administrativos que determinaron los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor que integran la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima etapa del procedimiento de selección, encontrándose algunas de esas tramitaciones aún en curso.

Que a los fines de iniciar la etapa décimo primera, se emitió la Disposición D.N. N° 313/16 indicando los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor que se concursará en aquélla y, además, ordenando la publicación del llamado.

Que, por otra parte, a los fines de la determinación del monto de la garantía prevista en el artículo 28 de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, se requirió a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, mediante la Nota D.N. N° 617/2016, los promedios de recaudación de cada uno de los Registros Seccionales que integran esta décimo primera etapa; respondiendo la requerida por conducto de la Nota PV-2016-00747704.

Que se ha realizado la publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial y en medios gráficos locales y de gran circulación del país, tal como lo establece el artículo 6° de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Que, por último, es menester dar a conocer la información general, complementaria y particular respecto



de cada uno de los concursos; ello, conforme lo enunciado en los artículos 7° y 8° de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Que, asimismo, es preciso ordenar la publicación de la presente en la página web de esta Dirección Nacional, tal como surge del artículo 6° de la norma citada en el considerando anterior.

Que las medidas que por la presente se disponen coadyuvarán a garantizar la publicidad y concurrencia de los interesados en participar del procedimiento de selección establecido en la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Normativos y Judiciales de ésta Dirección Nacional.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge de los artículos 6°, 7° y 8° de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Por ello,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1° — Convócase a la inscripción de los postulantes para la décima primera etapa de los concursos previstos en la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05 y sus modificatorias y ampliatorias, destinados a la cobertura de los cargos de Encargados Titulares de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor indicados en la Disposición D.N. N° 313/16.

La apertura de la inscripción será el 13 de septiembre del corriente a las 09:30 horas y finalizará el 26 de septiembre del corriente a las 14:30 horas.

Las inscripciones se llevarán a cabo personalmente, por tercero autorizado o por correo postal en la Av. Corrientes 5666, Planta Baja, en el horario de 09:30 a 14:30 horas.

ARTÍCULO 2° — Apruébase la información general y complementaria respecto de los concursos que como Anexo I integra el presente acto.

ARTÍCULO 3° — Apruébase la información particular respecto de los concursos indicados en el artículo 1°, que obra como Anexo II de esta Disposición.

ARTÍCULO 4° — Apruébase el modelo de curriculum vitae, que obra como Anexo III de esta Disposición.

ARTÍCULO 5° — Publíquese en la página web (www.dnrpa.gov.ar) de este organismo.

ARTÍCULO 6° — Regístrese, comuníquese, atento su carácter de interés general, dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese. — CARLOS GUSTAVO WALTER, Director Nacional, Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.



ANEXO I

INFORMACION GENERAL Y COMPLEMENTARIA

1.-LUGAR Y HORARIO DE INFORMES:

Los interesados podrán efectuar consultas relacionadas con los concursos de lunes a viernes de 09:30 a 14:30 horas en la Av. Corrientes 5666, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma personal o mediante correo electrónico en la siguiente dirección: concursosdnrpa@dnrpa.gov.ar.

2.- LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:

Av. Corrientes 5666, Planta Baja, sector DAFNE, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, (C.P. 1414), de lunes a viernes de 09:30 a 14:30 horas.

3.- FECHA Y HORARIO DE LA APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:

13 de septiembre de 2016 a las 09:30 hs.

4.- FECHA Y HORARIO DEL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:

26 de septiembre de 2016, a las 14:30 hs.

5.- FORMA DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción podrá efectuarse:

- En forma personal por el interesado;
- Por tercero autorizado, siendo suficiente a ese efecto una nota simple firmada por el interesado que autorice al tercero a presentar la inscripción, o;
- Por correo mediante pieza postal certificada —servicio 24 hs.— en este caso deberá remitirse la documentación en un sobre cerrado dirigido a la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS, en el que se cruzará en forma destacada la leyenda “OFICINA DE CONCURSOS”. Será responsabilidad del que pretenda su inscripción que el sobre llegue a la DNRPA en tiempo y forma.

Para la inscripción deberá presentarse la documentación prevista por la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, acompañada por el “Formulario de Inscripción de los postulantes a los concursos para la cobertura del cargo de Encargado de Registro” aprobado por Disposición D.N. N° 141/03 y su modificatoria, el que será suministrado por esta Dirección Nacional en las inscripciones personales y publicado en la página web del organismo a los fines de su libre impresión. Se acompañará un (1) formulario de inscripción por cada concurso al que se inscriban.

6.- INSCRIPCIÓN EN OTRO CONCURSO:

Se hace saber a los interesados que en virtud de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 2128/10, hasta tanto se concluya con la tramitación de los concursos públicos correspondientes a los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor enumerados en la Resolución M.J.S. y D.H. N° 561/05 y sus ampliatorias, y siempre que la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS disponga convocar a inscripciones que importen la actuación del tribunal evaluador designado por la Resolución M.J. y D.H. N° 65/2016, pudiendo intervenir en esa convocatoria hasta en DOS (2) concursos.

Para solicitar la inscripción en otro concurso la documentación presentada para uno de ellos será apta a los fines de tener por cumplido ese recaudo respecto del concurso restante. La documentación original se agregará a la primera presentación y para la restante se completará la declaración jurada que integra el reverso del formulario de inscripción, indicando para que otro concurso se ha inscripto y dónde obran los originales.

7.- CURRÍCULUM VITAE:

El modelo de curriculum cuyas pautas se aplican al formulario de evaluación de antecedentes personales y profesionales; se encuentra en la página web del organismo a los fines de su libre impresión (ANEXO



III). No se tendrá por presentado todo Curriculum Vitae que no se ajuste a dicho modelo.

El C.V. deberá presentarse firmado en todas las hojas por el postulante y se deberán acompañar las constancias documentales que avalen lo manifestado (todas las hojas en anverso y reverso deberán estar autenticadas por escribano público, y legalizadas si correspondiese).

8.- ACREDITACIÓN DE LOS CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Sin perjuicio de la presentación del curriculum vitae —conforme las condiciones establecidas en el punto anterior—, del informe circunstanciado de antecedentes y del certificado de antecedentes disciplinarios, a los fines de la acreditación de los CINCO (5) años de experiencia profesional a la que se refiere el artículo 10, inciso a) de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, para ser evaluados los antecedentes personales y profesionales, el interesado deberá presentar, indistinta o conjuntamente:

- a. Fotocopia certificada de su matrícula profesional,
- b. Fotocopia certificada o copia fiel del original del acto administrativo mediante el cual se lo designó en el cargo profesional que desempeña en el ámbito de la Administración Pública.
- c. Certificado expedido por el empleador, en el que se indique si el interesado actúa, asesora, patrocina o presta servicios como profesional. Asimismo, deberá presentarse fotocopia certificada del último recibo de haberes que especifique su actuación como profesional.
- d. Copia certificada de título profesional con certificación de inscripción en la matrícula profesional en su reverso, si de allí surge fecha de inscripción.

Respecto de quienes presenten la documentación a la que se refieren los puntos a., b., c. y d. antes mencionados, deberá presentarse —además— un certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el empleador y/o colegio o consejo profesional donde tramite la matrícula.

9.- CONSTANCIA DE CONSULTA A LAS BASES DE DATOS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA:

Deberá presentarse la consulta actualizada impresa a la base de datos de la página www.bcra.gov.ar, "Central de Información/Informes por CUIT".

Además de ello, los postulantes podrán adjuntar la documentación que estimen pertinente a los fines de acreditar su solvencia patrimonial.

10.- CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES PENALES:

A los fines previstos en los artículos 10 y 23 de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, resultarán aptos aquellos que hayan sido extendidos por el REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA con una anticipación no mayor de TREINTA (30) días a la fecha de su presentación.

No se aceptarán constancias de certificados en trámite.

11.- CERTIFICADOS DE APTITUD PSICO-FÍSICA:

A los fines previstos en el artículo 10 de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, resultarán aptos aquellos que indiquen que el paciente se encuentra en condiciones de salud psicofísicas extendidos por un establecimiento de salud pública con una anticipación no mayor de SESENTA (60) días a la fecha de su presentación.

Será válida la presentación de dos (2) certificados médicos. Uno de aptitud física expedido por un médico especialista de un establecimiento de salud pública y, del mismo modo, otro certificado de aptitud psíquica de establecimiento de salud pública.

12.- REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES:

La constancia deberá estar emitida con una anticipación no mayor a TREINTA (30) días a la fecha de su presentación y deberá ser del domicilio real del postulante; deberá especificarse, de corresponder, la existencia de concursos y quiebras, con firma y sello de la autoridad correspondiente.

La DNRPA podrá requerir aclaraciones o documentación adicional en caso de dudas.

13.- ASPIRANTES ADMITIDOS A LA EVALUACIÓN TEÓRICA:





El listado de los aspirantes admitidos a la evaluación teórica será publicado el 9 de noviembre de 2016 en la página web de este organismo y en la cartelera ubicada en la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS, sita en Av. Corrientes 5666, Planta Baja, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, donde podrá ser consultada de 09:00 a 16:00 horas.

En los mismos lugares antes indicados se publicará, oportunamente, el listado de los postulantes admitidos a la evaluación práctica.

14.- PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN NACIONAL – SECCIÓN CONCURSOS: www.dnrpa.gov.ar

15.- NORMATIVA APLICABLE A LOS CONCURSOS:

La normativa aplicable será la vigente a la fecha de publicación de la presente Disposición y podrá ser consultada en la página web de este organismo.

16.- IDÓNEOS:

Los idóneos previstos en el artículo 5°, incisos a) y b), de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, acreditarán su situación conforme lo establecido en el artículo 10, apartado 2 del acto antes mencionado. En ese marco, los idóneos a los que se refiere el artículo 5°, inciso b), deberán solicitar a la Dirección de Registros Seccionales la constancia que lo acredite, en forma personal, telefónica o a través de correo electrónico.

Se pone en conocimiento de los interesados que toda documentación o fotocopia que se encuentre certificada por Escribano Público perteneciente a una jurisdicción distinta a la de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, deberá estar legalizada por el Colegio de Escribanos que corresponda a la jurisdicción en la que se desempeñe el notario certificante.

La Dirección Nacional no emitirá constancia para los postulantes que se desempeñen o se hayan desempeñado como empleados de los Registros Seccionales. Para acreditar su condición de tales, deberán presentar —a los fines de que esa situación sea tenida en cuenta en la evaluación de antecedentes— constancia de los aportes previsionales efectuados por el empleador, u otro medio que a criterio de la Oficina Concursos acredite aquella situación (v.gr. recibo de sueldo). Lo mencionado precedentemente no será de aplicación respecto de los períodos en los cuales los empleados de los Registros Seccionales hubieren cumplido funciones de Encargado Suplente y/o Encargado Suplente Interino.

ANEXO II

INFORMACIÓN PARTICULAR PARA CADA CONCURSO

1) CONCURSO PÚBLICO N° 140

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAPITAL FEDERAL N° 76, Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES.

Jurisdicción: Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$4.717.853,73.-

2) CONCURSO PÚBLICO N° 141:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ALBERTI, Provincia de BUENOS AIRES.

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$1.130.362,64.-

3) CONCURSO PÚBLICO N° 142:



1. Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CORONEL SUAREZ, Provincia de BUENOS AIRES.

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$4.276.678,32.-

4) CONCURSO PÚBLICO N° 143:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE HURLINGHAM N° 2, Provincia de BUENOS AIRES.

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$4.004.681,24.-

5) CONCURSO PÚBLICO N° 144:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE LA PLATA N° 13, Provincia de BUENOS AIRES.

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$3.876.654,96.-

6) CONCURSO PÚBLICO N° 145:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MORENO N° 5, Provincia de BUENOS AIRES

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$2.282.107,81.-

7) CONCURSO PÚBLICO N° 146:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE FIGÜE, Provincia de BUENOS AIRES

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$2.255.464,50.-

8) CONCURSO PÚBLICO N° 147:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ROQUE PEREZ, Provincia de BUENOS AIRES

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$1.359.503,22.-

9) CONCURSO PÚBLICO N° 148:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TIGRE N° 2, Provincia de BUENOS AIRES

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.



Monto de la garantía: \$3.726.498,05.-

10) CONCURSO PÚBLICO N° 149:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ZARATE N° 3, Provincia de BUENOS AIRES

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$3.613.726,88.-

11) CONCURSO PÚBLICO N° 150:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE BELL VILLE N° 2, Provincia de CÓRDOBA

Jurisdicción: Provincia de CORDOBA

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$1.881.770,12.-

12) CONCURSO PÚBLICO N° 151:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ONCATIVO, Provincia de CÓRDOBA

Jurisdicción: Provincia de CORDOBA.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$1.769.172,01.-

13) CONCURSO PÚBLICO N° 152:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE BELLA VISTA, Provincia de CORRIENTES

Jurisdicción: Provincia de CORRIENTES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$3.991.307,14.-

14) CONCURSO PÚBLICO N° 153:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN COSME, Provincia de CORRIENTES

Jurisdicción: Provincia de CORRIENTES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$4.934.504,50.-

15) CONCURSO PÚBLICO N° 154:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE COLON, Provincia de ENTRE RIOS

Jurisdicción: Provincia de ENTRE RIOS.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$5.138.064,29.-

16) CONCURSO PÚBLICO N° 155:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE VIALE, Provincia de ENTRE RIOS

Jurisdicción: Provincia de ENTRE RIOS.





Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 4.190.618,92.-

17) CONCURSO PÚBLICO N° 156:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CLORINDA, Provincia de FORMOSA

Jurisdicción: Provincia de FORMOSA.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 4.380.436,46.-

18) CONCURSO PÚBLICO N° 157:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MENDOZA N° 4, Provincia de MENDOZA

Jurisdicción: Provincia de MENDOZA.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$4.510.975,58.-

19) CONCURSO PÚBLICO N° 158:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MENDOZA N° 7, Provincia de MENDOZA

Jurisdicción: Provincia de MENDOZA.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$3.437.701,93.-

20) CONCURSO PÚBLICO N° 159:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, Provincia de NEUQUEN

Jurisdicción: Provincia de NEUQUÉN.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$3.938.765,94.-

21) CONCURSO PÚBLICO N° 160:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE GENERAL ROCA N° 2 Provincia de RÍO NEGRO.

Jurisdicción: Provincia de RÍO NEGRO.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$3.574.562,12.-

22) CONCURSO PÚBLICO N° 161:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN LUIS N° 3, Provincia de SAN LUIS.

Jurisdicción: Provincia de SAN LUIS.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$6.855.956,67.-

23) CONCURSO PÚBLICO N° 162:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE RIO





GALLEGOS N° 2, Provincia de SANTA CRUZ

Jurisdicción: Provincia de SANTA CRUZ.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$6.331.805,90.-

24) CONCURSO PÚBLICO N° 163:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CASILDA N° 2, Provincia de SANTA FE.

Jurisdicción: Provincia de SANTA FE.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$2.172.372,17.-

25) CONCURSO PÚBLICO N° 164:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ROSARIO N° 8, Provincia de SANTA FE.

Jurisdicción: Provincia de SANTA FE.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$4.455.695,54.-

26) CONCURSO PÚBLICO N° 165:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ROSARIO N° 10, Provincia de SANTA FE.

Jurisdicción: Provincia de SANTA FE.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$3.711.855,34.-

27) CONCURSO PÚBLICO N° 166:

2. Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TUCUMAN N° 4, Provincia de TUCUMÁN.

3. Jurisdicción: Provincia de TUCUMAN.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$4.504.092,05.-

28) CONCURSO PÚBLICO N° 167:

4. Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TUCUMAN N° 7, Provincia de TUCUMÁN. Jurisdicción: Provincia de TUCUMAN.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5° incisos a) y b) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$5.630.502,88.-

Anexo III

CURRICULUM VITAE





A- DATOS PERSONALES

Apellido y Nombre Completos: _____

Número de D.N.I.: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Edad: _____

Nacionalidad: _____

Estado Civil: _____

Domicilio Real: _____

Firma del Postulante

1)- EL PRESENTE CURRICULUM VITAE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA POR LO TANTO TODAS SUS HOJAS DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL POSTULANTE; COMO ASÍ TAMBIÉN TODA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA, CURSO, Y ANTECEDENTE LABORAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE EN COPIA FIEL O CERTIFICADA (EN CASO DE ACTUAR UN ESCRIBANO CON MATRÍCULA FUERA DEL ÁMBITO DE LA C.A.B.A. TAMBIÉN DEBERÁ LEGALIZARSE) ANTE ESCRIBANO PÚBLICO EN TODAS SUS HOJAS.

2)- LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DATOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE C.V. DARÁ DERECHO A LA D.N.R.P.A. A LA AUTOMÁTICA EXCLUSIÓN DEL POSTULANTE.

Domicilio especial Constituido, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (a este domicilio se cursarán todas las notificaciones que deban hacerse por medios postales):

Calle: _____

Número: _____ Piso: _____ Depto.: _____

Torre: _____ Casilla de Correo: _____

Código Postal: _____

Celular: _____

Teléfono Particular: _____

E-mail - Correo Electrónico: _____

Concursos a los que se inscribe:

1: N° _____ Registro Seccional: _____

2: N° _____ Registro Seccional: _____

B- ANTECEDENTES ACADEMICOS



1)- Títulos Habilitante (completar solamente si Ud. tiene título de abogado, escribano, contador público, licenciado en administración de empresas o en economía):

Título	Universidad	Fecha de Inicio de la Carrera	Fecha Expedición del Título

Firma del Postulante

1)- EL PRESENTE CURRICULUM VITAE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA POR LO TANTO TODAS SUS HOJAS DEBERÁN SER SUSCRIPTAS POR EL POSTULANTE; COMO ASÍ TAMBIÉN TODA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA, CURSO, Y ANTECEDENTE LABORAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE EN COPIA FIEL O CERTIFICADA (EN CASO DE ACTUAR UN ESCRIBANO CON MATRÍCULA FUERA DEL ÁMBITO DE LA C.A.B.A. TAMBIÉN DEBERÁ LEGALIZARSE) ANTE ESCRIBANO PÚBLICO EN TODAS SUS HOJAS.

2)- LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DATOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE C.V. DARÁ DERECHO A LA D.N.R.P.A. A LA AUTOMÁTICA EXCLUSIÓN DEL POSTULANTE.

2)- Títulos de Posgrado (Doctorados, Maestrías, Especialización, otros estudios vinculados):

Título	Universidad	Fecha de Inicio de la Carrera	Fecha Expedición del Título

3)- Otros títulos y estudios relacionados a la actividad (cátedras, menciones, ponencias, proyectos, etc.):

Título	Universidad o Unidad Académica	Fecha de Inicio de la Carrera	Fecha Expedición del Título / Certificación





C- ANTECEDENTES LABORALES
ACLARACIÓN: de la documentación respaldatoria (*) que se presente debe surgir claramente fecha de inicio y finalización de cada empleo o cargo público que se menciona en el presente C.V.

 Firma del Postulante

1)- EL PRESENTE CURRÍCULUM VITAE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA POR LO TANTO TODAS SUS HOJAS DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL POSTULANTE; COMO ASÍ TAMBIÉN TODA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA, CURSO, Y ANTECEDENTE LABORAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE EN COPIA FIEL O CERTIFICADA (EN CASO DE ACTUAR UN ESCRIBANO CON MATRÍCULA FUERA DEL ÁMBITO DE LA C.A.B.A. TAMBIÉN DEBERÁ LEGALIZARSE) ANTE ESCRIBANO PÚBLICO EN TODAS SUS HOJAS.

2)- LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DATOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE C.V. DARÁ DERECHO A LA D.N.R.P.A. A LA AUTOMÁTICA EXCLUSIÓN DEL POSTULANTE.

1)- Ámbito privado:

Ejercicio Liberal - Empresa - Estudio	N° de Matrícula (Colegio o Consejo Profesional)	Inicio de actividad / Inscripción en Matrícula	Conclusión de actividad / Inscripción en Matrícula	Domicilio	Teléfono de contacto	Documentación Respaldatoria (*)

2)- Ámbito Público:

	Inicio la	Conclusión de la	Domicilio	Teléfono de	Documentación
--	-----------	------------------	-----------	-------------	---------------



Cargo - Ámbito Municipal / Provincial / Nacional	Actividad	actividad		contacto	Respaldatoria (*)

D – ANTECEDENTES LABORALES VINCULADOS AL CARGO

Indicar si actualmente es o ha sido Interventor, Encargado Titular, Suplente, Suplente Interino de algún Registro Seccional de la Propiedad del Automotor, empleado de la D.N.R.P.A y C.P. o Registro Seccional

Cargo	Función	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	Documentación Respaldatoria (*)

Firma del Postulante

1)- EL PRESENTE CURRICULUM VITAE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA POR LO TANTO TODAS SUS HOJAS DEBERÁN SER SUSCRIPTAS POR EL POSTULANTE; COMO ASÍ TAMBIÉN TODA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA, CURSO, Y ANTECEDENTE LABORAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE EN COPIA FIEL O CERTIFICADA (EN CASO DE ACTUAR UN ESCRIBANO CON





MATRÍCULA FUERA DEL ÁMBITO DE LA C.A.B.A. TAMBIÉN DEBERÁ LEGALIZARSE) ANTE ESCRIBANO PÚBLICO EN TODAS SUS HOJAS.

2)- LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DATOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE C.V. DARÁ DERECHO A LA D.N.R.P.A. A LA AUTOMÁTICA EXCLUSIÓN DEL POSTULANTE.

e. 30/08/2016 N° 62616/16 v. 30/08/2016

Fecha de publicacion: 30/08/2016

